



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001598-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515533080 - 4]

VISTO:

El Expediente N° 515533080-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00035-2024-GR.LAMB/GERESA-OFEP el Jefe de la Oficina de Epidemiología, solicita **CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE BIENES - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, en atención al documento emitido por el Coordinador General de la Unidad Ejecutora 004 del Instituto Nacional de Salud, que a través del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema de vigilancia en 25 departamentos – CUIS N°2502896", dotará de bienes y equipos informáticos a los actores del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública de DIRESAS/GERESAS/DIRIS: Oficina de Epidemiología y Área de Epidemiología de Redes de Servicios de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque. adjunto al presente;

Que, esta jefatura solicita se emita el presente acto administrativo de aprobación de designación del Comité de Recepción de Bienes para la Oficina de Epidemiología; que en la presente resolución se encontrarán todas las personas idóneas a la recepción de mencionados bienes con personal titular y alterno como se indica; para formalizar al comité de recepción de bienes y así comenzar con la ejecución del proceso dentro del calendario previsto;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina de Epidemiología y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE BIENES - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; se adjunta informe.

COMITÉ DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD EN LA ENTERGA DE BIENES		
NOMBRE Y APELLIDOS	JEFE/RESPONSABLE	CARGO
Blgo. Marco Antonio Bustamante Contreras	Jefe de de la Oficina de Epidemiología- GERESAL.	de Titular
Lic. Alex Adhemir Milla Díaz	Director Ejecutivo de Administración -GERESAL	de Titular
Ing. Carlos Alberto Mejia Zelada	Jefe del Centro de Sistemas de Información- GERESAL	Titular
Lic. Adm. Francisco Antonio Flores Granados	Jefe de Área Almacen General- GERESAL	Titular
Lic. José Eleuterio Velasquez Lara	Jefe de Área de Patrimonio- GERESAL	Titular
Lic. Enf. Edwin Omar Purizaca Velasquez	Responsable de Epidemiología- Red Chiclayo	Titular
Lic. Enf. Yuly Vanessa Jaramillo Moreno	Responsable de Epidemiología- Red Lambayeque	Titular
Lic. Ronny Anthonny Chonate Rodriguez	Responsable de Epidemiología- Red Ferreñafe	Titular
Bach. Silver David Aguilar Carnero	Informático de Epidemiología	Suplente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001598-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515533080 - 4]

	GERESAL	
Tec. Cesar Luis Medina Higinio	Equipo Técnico de Almacén	Suplente
	GERESAL	
CPC. Manuel Teodoro Pacheco Rojas	Equipo Técnico de Patrimonio	Suplente
	GERESAL	
Tec. Enf. José Andres Acosta López	Responsable Patrimonio- Chiclayo	RedSuplente
Tec. Adm. Cesar Augusto Parraguez	Responsable Patrimonio- Ferreñafe	RedSuplente
Tec. Vicente Carlos Carrillo	Responsable Patrimonio- Lambayeque	RedSuplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 09/10/2024 - 13:29:46

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
04-10-2024 / 09:42:20

- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
MARCO ANTONIO BUSTAMANTE CONTRERAS
JEFE DE OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
04-10-2024 / 11:31:20